

Al Sr. D. Rafael Urbina Echeballo, Abogado
oficial en la Cort.ª del Min.º de Gracia y
Justicia.

En 12 de Junio de 1887,

Entendida esta Corporacion del atenta
escrito que con fecha 11 de Mayo ultimo le diri-
gió la Comision de Instruccion acompaenando
el Dictamen presentado por una Comision
de la misma sobre la presente crisis
gral. y agricola, con objeto de que esta
Sociedad tenga conocimiento del mismo, y
si lo requiere oportuno designare uno
o mas personas que en su nombre asistan
al debate de dicho dictamen y tomar
parte en el p.º tenor presente de ilustrado
parson, acordó por unanimidad en la
sesion que celebró el dia 10 del mes actual
nombrar a V.º como uno de los miembros
de la misma p.º que asistiere al Hon.
Sr. D. Mariano Serey Pizar, Presidente de la
Comision permanente de ella en su
Corte Constituyente de Valdivia parson en
a que importante debate,
lo que por acuerdo de la Comision
me honro comunicar a V.º retirandome
en estos motivos sin mayor consideracion

En fe.
El Sec.
M

